

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA DE LA SECRETARÍA DE SALUD, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las trece horas con quince minutos del día tres de septiembre de dos mil trece, se reúnen en la oficina de la Secretaria de Salud del Estado de Morelos, ubicada en Ajusco N° 2 Colonia Buena Vista de esta Ciudad de Cuernavaca Morelos, los ciudadanos: Dra. Vesta Louise Richardson López, es su carácter de Secretaria de Salud y Presidenta del Consejo de Información Clasificada; Dr. Juan Manuel Calvo Rios en su carácter de Subsecretario de Salud y Coordinador del Consejo; C. Abel Olea Román en su carácter de Director General de Coordinación y Supervisión y Secretario Técnico del Consejo; Lic. Berenice López Ángeles en su carácter de Directora General Jurídica y Titular de la Unidad de Información Pública y C. Jorge Alfredo Alanís Mejía en su carácter de Subdirector de Contraloría de Salud; con el objeto de celebrar la SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO DE INFORMACIÓN CLASIFICADA, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2013, bajo el siguiente:-----1.- Pase de Lista y -en su caso- declaración de quórum legal para sesionar.-----2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----3.- Solicitud de aprobación por el Titular de la Unidad de Información Pública para aprobar los catálogos de Información Reservada y Confidencial emitidos por las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Salud;-----4.- Asuntos Generales. 5.- Clausura de la sesión,-----------DESAHOGO DE LA SESIÓN------1.- Pase de Lista y -en su caso- declaración de quórum legal para sesionar.- La Dra. Vesta Louise Richardson López Collada en su carácter de Presidente, realiza el pase de lista a los presentes, informando que se encuentra la totalidad de los miembros de este Consejo, por lo que se declara quórum legal para sesionar. -----2.- Lectura y aprobación del orden del día.- La Dra. Vesta Louise Richardson López Collada en su carácter de Presidente, somete a votación de los asistentes el presente punto, tomando el siguiente: ------ACUERDO 01. CIC/03/09/2013.- Se valida y se aprueba por unanimidad de votos el orden del día descrito en líneas anteriores.--3.- Solicitud de aprobación por el Titular de la Unidad de Información Pública para aprobar la clasificación de Información Reservada y Confidencial generada por las diferentes unidades administrativas de la Secretaría de Salud.-La Lic. Berenice López Ángeles en su carácter de Titular de la unidad de Información Pública, expone a los asistentes la necesidad de aprobar la clasificación de Información Reservada y Confidencial de la Secretaría de Salud, en cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia conforme lo establecido en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos y demás normatividad aplicable en la materia, conforme lo siguiente:------Solicitud de la Dirección General Jurídica para clasificar como información reservada los expedientes jurídico-legales que se han formado con motivo de la interposición de alguna demanda o queja ante las diversas autoridades como son Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, Comisión de Derechos Humanos de Morelos, Comisión Nacional de Derechos Humanos entre otros, en los cuales la Secretaría de Salud forme parte, emitiendo el catálogo de información correspondiente para su aprobación.------ Solicitud de la Dirección General de Coordinación Administrativa para clasificar la Información con carácter de confidencial que se encuentra dentro de los archivos de esa Dirección, emitiendo el catálogo de información correspondiente para su aprobación. -Solicitud de la Dirección General de Vinculación y Participación Social para clasificar la Información con carácter de confidencial que se encuentra dentro de los archivos de esa Dirección, emitiendo el catálogo de información correspondiente para su aprobación. Una vez expuesto lo anterior y analizado las documentales aquí presentadas, la Dra. Vesta L. Richardson López Collada somete a votación de los asistentes el presente punto, tomándose los siguientes: ------ACUERDO 02. CIC/03/09/2013.- Se valida y se aprueba por unanimidad de votos que de conformidad con lo establecido en el Artículo 51, numeral 4 de la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales; deberán tener el carácter

> NUEVA Visión



de información reservada aquellos expedientes jurídico-legales que se han formado con motivo de la interposición de alguna demanda o queja ante las diversas autoridades como son Tribunal Superior de Justicia, Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje, Comisión de Derechos Humanos de Morelos, Comisión Nacional de Derechos Humanos entre otros, en los cuales la Secretaría de Salud forme parte, hasta que estos hayan causado estado y ejecutoria, a fin de obstaculizar su procedimiento, quedando dicha información en resguardo del Titular de la Dirección General Jurídica. Se adjunta catálogo de información correspondiente debidamente aprobado, mismo que forma parte integrante de la presente acta. ACUERDO 03. CIC/03/09/2013.- Se valida y se aprueba por unanimidad de votos que de conformidad con lo establecido en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales y demás normatividad aplicable en la materia, el catálogo de información clasificada como confidencial emitido por la Dirección General de Coordinación Administrativa de la Secretaría de Salud, mismo que se adjunta y que forma parte integrante de la presente acta.-----ACUERDO 04. CIC/03/09/2013.- Se valida y se aprueba por unanimidad de votos que de conformidad con lo establecido en la Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales y demás normatividad aplicable en la materia, el catálogo de información clasificada como confidencial emitido por la Dirección General de Vinculación y Participación Social de la Secretaría de Salud, mismo que se adjunta y que forma parte integrante de la presente acta. 4.- Asuntos Generales. No se presentó alguno.----5.- Clausura de la Sesión.- En uso de la palabra la Dra. Vesta L. Richardson López Collada, en su carácter de Secretaria de Salud y Presidenta del Consejo, manifiesta que no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas con treinta y cinco minutos del día de la fecha, se clausura la sesión, firmando al margen y al calce de la presente acta quienes en ella intervinieron.

PRESIDENTA DEL CONSEJO

DRA. VESTA LOUISE RICHARDSON LÓPEZ COLLADA SECRETARIA DE SALUD

COORDINADOR DEL CONSEJO

DR. JUAN MANUEL CALVO RÍOS SUBSECRETARIO DE SALUD - Committee of the Comm

SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO

C. ABEL ÓLEA ROMÁN DIRECTOR DE COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

TITULAR DE LA UDIP

LIC. BERENICE LÓPEZ ANGELES DIRECTORA GENERAL JURÍDICA ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

C. JORGE ALFREDO ALANIS MEJÍA SUBDIRECTOR DE CONTRALORÍA DE SALUD

